



Nombre del trámite:	Evaluación de campo eléctrico y magnético en líneas de alta y baja tensión (por sector).
Código	5211027
Descripción:	Evaluación y medición de niveles de exposición a campos electromagnéticos a nivel del suelo asociados a líneas de alta tensión. Incluye la medición en un único corte transversal de la línea.
Detalles:	En caso de que la prestación deba ser realizada fuera de la región metropolitana, el solicitante debe considerar los costos de traslado y alojamiento del personal.
Beneficiarios:	Instituciones, comunidades e investigadores interesados. Personas Naturales y Jurídicas, instituciones Públicas y Privadas
Documentos requeridos:	Solicitud Comprobante de pago
Paso a paso como realizar el trámite: En oficina.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar formalmente la medición o evaluación a través de los correos electrónicos odelgado@ispch.cl y aespinoza@ispch.cl. 2. Presentar solicitud para cotización en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Instituto de Salud Pública, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs 3. Pagar el arancel respectivo según cotización entregada. 4. Como la prestación se realiza en la misma instalación que se requiere evaluar, coordinaremos los detalles directamente con el solicitante, una vez realizado el pago. 5. Como resultado, se emitirá un informe de la evaluación realizada, comparación con los valores regulados en el medio nacional, cuando corresponda; también comparación con recomendaciones internacionales. <p>Consultas vía OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización:	El informe estará disponible 20 días hábiles luego de terminadas las actividades de terreno
Vigencia:	El Informe se mantiene vigente mientras no se modifiquen las condiciones evaluadas.
Valor:	Ver Valor .
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de Trabajo.